



Municipalidad
de
San Isidro

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143

San Isidro, 17 JUN. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Oficio N°135-2013-ST-CODISEC/MSI del Secretario Técnico del CODISEC-San Isidro, de fecha 30 de mayo del 2013, mediante el cual solicita la reconfiguración del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, modificada por Ley N° 28863 y Ley N° 29701, establece, entre otros, que los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, podrán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que considere conveniente;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 178 del 25 de abril del 2011 y modificatorias, se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro Municipalidad de San Isidro;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 445 de fecha 21 octubre del 2011, se incorporó como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro al Dr. ERNESTO ROSALES TURRIATE, Médico Responsable de la Atención de Salud, del Centro de Salud “San Isidro”;

Que, mediante Resolución Directoral N°197/2013-DE-DRS-LC, de fecha 21 de mayo del 2013 se asigna a la Dra. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI, Médico Responsable de la Atención de la Salud del Centro de Salud “San Isidro”;

Que, en este contexto, resulta necesario reconfigurar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1009 -2013-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Dr. ERNESTO ROSALES TURRIATE, como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro a la Dra. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI, Médico Responsable de la Atención de la Salud del Centro de Salud “San Isidro”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

